

RIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 119

FECHA: SINCELEJO, 6 DE AGOSTO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-002-2016-00161-01	RCA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (RECURSO DE QUEJA)	LEONOR MARÍA CARRASCAL CONTRERAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	3-08-2018	ESTÍMASE BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONADA	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SEIS (6) DE AGOSTO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario